

EL ECO DE NAVARRA.

(ANTES DE PAMPLONA.)

Periódico liberal y defensor de los intereses de la misma.

SUSCRICION.

Por un mes 4 reales.—Por tres meses 12 reales.
Fuera de la capital no se admitirán suscripciones por menos tiempo que tres meses.

Se admiten anuncios á medio real línea y á cuarto de real á los suscritores.—Números sueltos medio real.

SE PUBLICA

TODOS LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del periódico, San Nicolás 28 principal y en la imprenta de D. Roman Velandia de Espada, San Nicolás 15 y 17.

Toda la correspondencia al Administrador del periódico, San Nicolás 28 principal.

Pamplona 29 Marzo de 1876.

LAS TAREAS DE LA PAZ.

En esferas muy elevadas se ha dicho que las fecundas tareas de la paz han de remplazar ahora á los trabajos ingratos de la guerra; y aquella saludable advertencia lo mismo se refiere al individuo que á la colectividad, á la accion particular que á los actos y funciones de la administracion.

No vamos á ocuparnos ahora de lo primero, esto es, de indicar las veredas que debe tentar y seguir la accion é interés individual para recobrase de las pérdidas que ha experimentado en una época de trastornos; pero debemos esperar que la administracion pública, y en su esfera la Diputacion Provincial, que es de la que los intereses colectivos deben recibir mayor impulso, emprenda activamente los trabajos de reparacion, no solo para avivar y fomentar los intereses públicos, sino para evitar abusos en la gestion de las corporaciones que obran bajo su intervencion ó dependencia.

Despues de tantos años como han estado abandonados los caminos públicos, forzoso es consagrar á ese ramo la atencion preferente para borrar las huellas que ha dejado impresas la pasada anarquía: por lo mismo que tantos afanes y caudales ha costado la construccion de nuestras carreteras y caminos; y teniendo en cuenta que los estragos causados en ellos, tomarian mayores proporciones cuanto mayor fuese el descuido, urge emprender con la mayor prontitud las obras necesarias á fin de aprovechar la estacion y conseguir su rehabilitacion completa á la mayor brevedad posible. Desperdiciando la próxima temporada de las aguas bajas, no sería posible la recomposicion de los muchos puentes que las necesidades de la guerra, bien ó mal calculadas, han destruido.

Otro punto en el que no dudamos se habrá detenido la consi-

deracion de la Diputacion provincial es el relativo á la fiscalizacion y exámen de la hacienda municipal de aquellos Ayuntamientos que por largo tiempo se han sustraído á la accion de las autoridades legítimas. Conviene al efecto examinar inmediatamente el estado financiero de esos Ayuntamientos, investigar las operaciones que han realizado en el parentesis de la guerra civil, ó en esa época que podriamos llamar de interregno, escudriñar hasta sus más leves detalles para normalizar su situacion, restaurar el imperio de la ley y hacer que la justicia sea antes que un nombre vano un hecho practico.

Si á este fin conviene despachar comisionados, hágase con la mayor presteza, fijándose más en su idoneidad y probidad que en otro cualquiera antecedente; pero hágase pronto, antes que la malicia ó la sagacidad origine embrollos nuevos, más difíciles de aclarar cuanto más tiempo deje pasarse en la inercia.

Estas y otras semejantes son, en cuanto concierne á la administracion económica, lo que debe constituir las tareas fecundas de la paz. No basta sentir las dulzuras de este beneficio, entregándose á un abandono poco disculpable: en los momentos actuales no es lícito permancecer en una ataraxia estoica, sino que por lo mismo que los males han sido tan enormes, han de buscarse con solicitud y sin descanso, remedios eficaces para restablecer el orden administrativo y abrir ó ensanchar las fuentes de riqueza.

El capitán general interino de las Provincias Vascongadas ha publicado un importantísimo bando, cuyo articulado es el siguiente:

1.º Los alcaldes y autoridades locales de los pueblos ó barriadas en las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, pondrán inmediatamente en posesion de los bienes muebles é inmuebles vendidos ó embargados durante la sublevacion carlista en dichas provincias, á sus dueños ó legítimos representantes, que de ellos fueron

despojados por las autoridades rebeldes ó sus mandatarios y agentes, sin necesidad de que proceda á la entrega ó acto de posesion otra solemnidad que el requerimiento verbal ó por escrito del despojado; pero extendiéndose acta por duplicado de la entrega, en que conste el estado de la finca ó cosa, objeto de la reclamacion.

2.º Las fincas ó montes propios de los pueblos que fueron vendidos á particulares durante la sublevacion carlista, volverán desde luego al dominio de los mismos pueblos, así como la madera, tablazon y carbon que exista en ellos ó en poder de los compradores, quienes podrán acudir á los tribunales correspondientes á exponer lo que estimen conveniente.

Al hacerse cargo nuevamente los pueblos de sus fincas y montes, se extenderá un acta en que conste su estado y el que tenían al ser vendidos.

3.º Los reintegros de que hablan los artículos anteriores, no serán obstáculo, ni excluyen el libre ejercicio de acciones civiles y criminales, que ante los tribunales competentes puedan y quieran utilizar los interesados.

4.º La autoridad local requerida, que por cualquier especioso pretexto se negase á llevar á efecto lo prevenido en este bando, quedará sujeta, segun los casos, forma y consecuencia de la negativa, á un consejo de guerra ó al castigo gubernativo que el Excmo Sr. General en jefe crea oportuno imponerle.

Conformes; al César lo que es del César.

Las noticias de Cuba recibidas en el último correo siguen siendo satisfactorias. Las disposiciones militares del General Jovellar principian á dar buenos resultados. Un despacho de la Habana que publica un periódico norteamericano, asegura que los insurrectos están muy desanimados de resultados de los sérios encuentros tenidos con nuestras tropas.

Nosotros que venimos siguiendo con tanto interés la guerra de Cuba nos felicitamos de estos triunfos de nuestras armas y abrigamos la consoladora esperanza de que terminada aquí la guerra civil, el gobierno no escatimará medio ninguno á fin de que en plazo breve termine tambien la

que España viene sosteniendo en la hermosa Antilla, en la que están interesadas la honra y la dignidad de nuestra patria.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestando en una de las sesiones del Senado á los discursos de los Sres. obispos de Salamanca y Orihuela, hizo una declaracion preciosa y de la que debemos levantar acta, declaracion tanto más importante cuando que procede de uno de los miembros del gobierno.

El Sr. Martin Herrera hablando de la guerra que ha terminado declaró palidanamente que ha sido iniciada y mantenida por la exageracion del sentimiento católico. Esto ya lo sabiamos nosotros, pero bueno es que así lo diga el gobierno al país por boca de uno de sus miembros.

El diputado Sr. Navarro Rodrigo ha presentado al Congreso una proposicion para que los titulados oficiales generales, jefes y oficiales que han tomado parte en la rebelion carlista, no puedan ingresar ni ser dados de alta en nuestro ejército sino en virtud de una ley. La firman además del señor Navarro, los Generales Lopez Dominguez y Salamanca, dos Brigadieres y el Coronel Sr. Gutierrez de la Cámara.

No es cierto, como han asegurado varias cartas del Norte que el General Quesada haya dispuesto el uso del papel sellado en las provincias Vascongadas.

La comision de los forales que fué á Madrid en representacion de toda la fuerza, formando parte del ejército que hizo su entrada con el Rey, ha sido muy obsequiada durante su permanencia en la Corte, habiéndosele preparado una comida por varios jóvenes navarros que allí se encuentran, en la que sabemos reinó toda la franqueza y cordialidad que el caso requería.

La Diputacion de esta provincia ha nombrado hijos insignes de la misma á los generales Quesada y Martinez Campos por los servicios distinguidos que uno y otro han prestado al país en general y especialmente á Navarra, en la última guerra civil.

Solo aplausos merece nuestra Corporacion Provincial por tan oportuno acuerdo y nosotros se los tributamos y muy sinceros, así como tambien felicitamos á los mencionados generales por la distincion de que han sido objeto.

Ocupándose *El Correo Militar*, número 778, de uno de nuestros artículos anteriores y despues de motejar á la mayoría de los habitantes de esta Provincia de carlistas decididos, fanáticos hasta la exageracion, egoistas é intransigentes que no contentos con pensar y obrar de esa manera sin que nadie les moleste intentaron á *fortiori* imponer sus opiniones al resto de la nacion, añade este párrafo.

«Nosotros defendemos la *unidad constitucional en toda su pureza*, porque no comprendemos que tratándose de provincias que forman parte ó dependen de un poder general existan notables diferencias en su organizacion y en sus leyes.

«Las provincias vasco-navarras, ¿son ó no españolas? En el primer caso no deben repugnar el ser regidas por las mismas leyes que las demás, no deben insistir en la conservacion de privilegios siempre odiosos. En el segundo, si prefieren ser antes vascas que españolas, quédense enhorabuena con sus fueros; pero formen estado aparte, prohibase que ningun natural de allí desempeñe cargo alguno en ningun ramo, póngase estrecho sitio á sus fronteras y evitese, en fin, que, usando de una vulgar acepcion, estén cual hoy á las *maduras* y no á las *duras*.»

El uso de tantos calificativos como los que nuestro estimable colega, emplea revela facundia pero no razon; visite el articulista esta Provincia, de la que sin duda se ha olvidado, y ya verá como no encuentra esa decision, ese fanatismo, esa exageracion, ese egoismo é intransigencia, que atribuye á la mayoría de sus habitantes.

En cuanto á la defensa de la *unidad constitucional en toda su pureza* á que alude el colega, poco tenemos que decir: de esa *unidad constitucional* se ocupó la ley de 25 de Octubre de 1859; á esa *unidad constitucional* se ha referido un documento importantísimo, recientemente publicado bajo la responsabilidad ministerial; y dejando á salvo esa *unidad constitucional* y cumpliendo la ley citada de 25 de Octubre de 1859 se votó, sancionó y promulgó la de 16 de Agosto de 1841, en la que está basádo nuestro régimen

especial que nada tiene de odioso, y si mucho de envidiable; que no constituye un privilegio; y que cabe holgadamente, para decirlo de una vez, dentro de la *unidad constitucional en toda su pureza* defendida por nuestro apreciable colega.

Algo más podríamos añadir para demostrarle que cuando esa *unidad constitucional* no andaba muy bien parada en medio de las ambiciones de los partidos, la provincia de Navarra fué la que adoptó una actitud más abierta en apoyo de la constitucion política del país; pero como sin remover mucho el suelo le será fácil á *El Correo Militar* hallar datos interesantes que demuestren las disposiciones de esta Provincia en la época en que aludimos, nos limitamos á hacer esta insinuacion á la perspicacia de nuestro ilustrado colega.

Por último; el abandono en que nos quiere dejar para que formemos un estado á parte, lo tomaremos como un arranque de mal humor y no como una consideracion política, pues demasiado sabe *El Correo Militar* los peligros que la integridad nacional ha corrido en otros tiempos y la vehemencia con que se ha codiciado alguna parte no poco importante y estensa del territorio nacional. Nosotros seremos siempre españoles; y ya hemos probado que sabemos formar en la vanguardia cuando la Pátria pelagra y su sagrado suelo es hollado por el extranjero. Nosotros seremos españoles en la fortuna ó en la adversidad de la Pátria comun, y si lo que Dios no quiera, hubiese de atravesar esta por nuevos infortunios, seríamos los últimos en sucumbir y sucumbiremos abrazados á su bandera.

El dia 26 tuvimos el gusto de ver entrar en esta capital á la Seccion de forales que, al mando del instruido y valiente Capitan del espresado Batallon, don Andrés Torralba, regresaba de Madrid despues de haber hecho su entrada triunfal con S. M. el Rey, en representacion del espresado Cuerpo. Dicha fuerza, que entró desde el campamento de la dehesa de Amaniel á Madrid á las 11 de la mañana en la vanguardia del ejército de la derecha, á cuyo frente marchaba el bravo General vencedor D. Arsenio Martinez Campos, fué escesivamente victoreada arrojándole á su paso, en abundancia, coronas, palomas, cigarros, dinero etc. dando prueba con esto del entusiasmo que sentian por una fuerza que se habia batido muchas veces y sufrido grandes penalidades en esta provincia, que por desgracia era el corazon de la

guerra. Los guardias, al ver tal ovacion se olvidaban de lo pasado y sus pechos palpitaban de emocion y entusiasmo.

Durante la permanencia de la fuerza de forales en la Côte, la colonia Navarra, amante de su Provincia y sus paisanos, obsequió á los oficiales de aquella seccion de valientes con una espléndida comida en Fornos, á la que acudió el Diputado á Cortes Sr. Morales y los Provinciales Sres. Huarte Mendicoa y Alfaro.—Durante la comida, que dió principio á las ocho de la noche y se prolongó hasta la madrugada, reinaron la alegría y el contento entre los comensales y se pronunciaron brindis entusiastas á la paz y la prosperidad de Navarra, que libre hoy de sangrienta lucha, vuelve al trabajo para borrar las huellas de cuatro años de insensatas pretensiones.

El Sr. Morales pronunció con fácil palabra y elegante estilo un magnífico discurso.

Algun otro diputado sintió que sus ocupaciones no le permitieran asistir á esta reunion de buenos Navarros.

Nosotros, entusiastas siempre de todo lo que tiene relacion con esta Provincia, felicitamos á los navarros que en Madrid residen, por la buena ocurrencia de esta reunion íntima con los que, con tanto valor como constancia, han sabido pelear y vencer á los secuaces del Pretendiente.

Las obras del puente de Castejon, adelantan con rapidez y muy pronto podremos hacer el viaje á Zaragoza, sin correr los peligros y contingencias que siempre produce el traspaso por un rio tan caudaloso como es el Ebro en dicho punto.

El lunes no empalmó el tren en la estacion de Casetas, y por consiguiente no se recibió en esta capital el correo de Madrid y del mediodía de España.

Se ha practicado un minucioso reconocimiento en la vía férrea, que une esta capital con Alsásua, y, segun parece, los carlistas se han ensañado en esta linea mucho más que en la del Norte, pues han destruido todos los puentes y varias alcantarillas. Aunque los desperfectos son de importancia, esperamos que serán reparados pronto; pues contamos con el celo y actividad de los señores Gomez, Basurte y Llatas, que con este objeto han llegado á Pamplona y se ocupan de adquirir el material necesario.

La 4.^a compañía del batallon de la Guardia Foral de Navarra, que se halla á las órdenes del señor brigadier Quesada, salió el 24 de Estella con dicho señor, en direccion al convento de Iranzu, en el que cogieron 2 cañones de artillería rodada, que se hallaban enterrados, y 5.025 granadas de varios sistemas que habia en el río, las cuales fueron sacadas por dicha fuerza y, con varias ruedas de los armoes de artillería, han sido conducidos á Estella. Tambien se ha practicado un reconocimiento por la expresada compañía en Abárzuza, Eraul y Echavarri y se han encontrado otros efectos.

Pasan de 500 los oficiales carlistas que han prestado en estos últimos dias juramento de fidelidad al rey.

Ha llegado á esta capital procedente de Vitoria nuestro particular amigo el teniente coronel graduado, comandante, D. Benigno Martinez que fué herido el dia 30 de Enero en la emboscada que los carlistas prepararon al Cuartel General en Dima y en la que murió el brigadier de ingenieros señor Verdú.—El Sr. Martinez mandaba, en la época á que nos referimos, una compañía de tiradores del Norte,—de esos valientes que con tanta bravura y denuedo han peleado y vencido siempre á los carlistas,—y al sentir la primera descarga enemiga bajó del caballo y recibió un balazo en la pierna que lo ha tenido postrado en cama durante mucho tiempo.—Esperamos que, allado de su familia y de sus antiguos amigos; se restablecerá pronto de sus dolencias.

La suscripcion abierta para inutilizados y huérfanos de la reciente guerra civil, ascendía el dia 25 á la suma de 2.901.600 reales.

El Sr. Obispo de esta diócesis salió el 26 de Madrid para esta Capital.

Ayer debió publicar *La Gaceta* los decretos ascendiendo á capitanes generales á los señores Martinez Campos y Quesada, y concediendo las grandes cruces de Carlos III á los generales Echevarría y Moriones.

Estamos seguros que la opinion recibirá con aplauso estas distinciones como recompensa á los servicios que han prestado al país devolviéndonos la tan deseada paz.

Al decir de algunos periódicos el general Echevarría quedará en el ejército del Norte, con el cargo

de Capitan General de esta provincia.

El magistrado de esta Audiencia D. Miguel Salgado y Membiola, ha sido trasladado á la de Oviedo; viniendo en su reemplazo D. Ramon Villegas y Rubinos, electo de Palma.

Merced á las gestiones del señor gobernador interino de esta Provincia, D. Antonio Perez, se admiten ya telégramas particulares.

Solo nos falta para volver al año 72, el puente de Castejon y el ferro-carril á Alsásua.—¡Pobre Provincia como te han puesto los defensores de D. Carlos!

Por el gobierno de Provincia se van á tomar algunas medidas sobre caza.

El Ayuntamiento de la villa de Lerga, vá á vender en subasta el día 4 de Abril, 100 árboles viejos de roble.

Segun noticias que tenemos de origen fidedigno, en uno de los dias pasados penetraron en el pueblo de Arellano, cuatro hombres disfrazados de carlistas, y exigieron al depositario del Ayuntamiento, los fondos del último trimestre de contribucion.

Habiéndose negado dicho funcionario á satisfacer sus exigencias, los criminales principiaron á recorrer casa por casa, exigiendo á sus dueños la cuota que creian por conveniente, hasta que irritado uno de los vecinos y secundado por un hijo suyo, dió muerte á dos de los ladrones huyendo los otros dos por no ser victimas como sus compañeros de aquel honrado vecindario.

La señorita doña Dominica Sarasa, entregó en esta Redaccion una buena cantidad de hilas, trapos y catorce vendas con destino á los hospitales. En nombre de los que padecen damos las gracias á la expresada señorita y le participamos que su donativo fué entregado en tiempo oportuno, por más que hasta hoy no lo hayamos consignado en las columnas de nuestro periódico.

El capitan general interino de las provincias vascongadas ha dictado un bando para que sean puestos en posesion de sus legítimos dueños los bienes embargados ó vendidos por los carlistas durante la última campaña. Para ello no es preciso otra solemnidad que el requisimiento verbal ó escrito del despojado.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

Dice *El Diario de San Sebastian*: Algunos órganos legitimistas de París han publicado una carta de Velasco á Lizárraga, diciendo que Don Carlos autoriza á los suyos para que se presenten á indulto, esperando que esto no obstará para que continúen dispuestos á posteriores sacrificios si se les exige.

A nosotros se nos asegura algo más. Parece en efecto que los carlistas han recibido órdenes de Londres para que se acojan al indulto, añadiéndoseles, que los que puedan volver á ocupar puestos oficiales los acepten desde luego sin escrúpulo, mucho más si desde ellos pueden hacer algo en favor de la causa.

Es la táctica eterna del carlismo. Al Gobierno toca ahora trabajar para inutilizar sus jesuíticos planes.

El Noticiero bilbaino tiene entendido que algunos aldeanos de los que utilizaron en provecho propio la tala de montes pertenecientes á liberales, según órdenes comunicadas por los carlistas, apercibidos ahora por los propietarios, y despues de haber convenido en el pago de una cantidad alzada sin que se denunciara el hecho á los tribunales, han abandonado sus domicilios, llevándose consigo sus familias y efectos.

Este proceder que los acrimina doblemente, no pone á salvo su responsabilidad ni aun cuando se retiraran al extranjero, donde les cae encima la ley de extradicion rigorosamente impuesta á los ladrones y criminales.

Leemos en *El Noticiero de Bilbao*: «Hemos oido asegurar que no han sido admitidos á indulto en Bayona ciertos personajes carlistas de carácter civil, que ocuparon importantes puestos en esta provincia durante la guerra. ¿Deberán ser procesados por delitos comunes?—Tal vez.»

VARIEDADES.

Como medio de desinfeccion en los alrededores de los pantanos y cenegales, se ha probado por los ensayos practicados por hombres competentes en Francia, Holanda, Bélgica é Italia, que el girasol es muy útil. Plantando girasoles en grandes cantidades en terrenos mal sanos, desaparecen por completo todas las evaporaciones nocivas. En los campos pantanosos de las cercanías de Rochefort, en Francia, se han conseguido resultados magníficos, llegando á convencer al gobierno Holandés de que en todas las comarcas que se cultiva el girasol, en las cuales antes reinaba la fiebre intermitente en una escala aterradora, hoy ha desaparecido por completo. Este hecho ha sido reconocido tambien por la poblacion de aquellas comarcas. Además del valor higiénico tiene otro muy crecido en la industria por contener mucho aceite.

El girasol es planta que se dá perfectamente en nuestra region, la cual á su vez necesita en algunos puntos poderosos elementos de desinfeccion; por eso creemos que tienen verdadero interés las observaciones practicadas re-

cientemente en Francia, de las que acabamos de dar cuenta á nuestros lectores.

Pastos artificiales.—El diario malagueño *Correo de Andalucía*, recomienda á los ganaderos, que en general se lamentan de la situacion de sus pjaras, el cultivo de la *esparceta*, que puede vivir en cualquier terreno por seco, pobre y pedregoso que sea, no se resiente de las sequías y resiste el estio mas rigoroso.

Esta planta forrajera dura cuatro ó seis años; pero en el primero no debe segarse ni dejarse pastar por el ganado. Este la come con avidez; y si se conserva el forraje no pierde su aroma, por lo que viene á formar un pasto de primera calidad.

La Epoca refiere las dos anécdotas de actualidad y que á continuacion copiamos:

El dia de la entrada de S. M. en la corte á la cabeza del ejército victorioso; llamaba la atencion frente á las Casas consistoriales un hombre del pueblo, que daba vivas al monarca, á las tropas y á los generales, con una voz verdaderamente estentórea.

El rey se detuvo allí cierto tiempo para recibir la corona de oro, don del Ayuntamiento, y para saludar á sus individuos, y ni un solo instante calló el incansable voceador.

Uno de los que se hallaban á su lado, un poco por interés hácia él, y un mucho por evitar el peligro de quedarse sordo, le dirigió al fin la palabra.

—Pero hombre, le dijo, descanse V. un momento, porque va á reventar.

—¡Quiá! No señor;—repuso el amonestado.—Lo mismo grité cuando se proclamó la república, y no me sucedió nada.

En el comedor del palacio de *La Correspondencia*, encontré á una dama de singular belleza y de peregrino ingenio, á quien no habia visto hasta entonces.

—Y V.,—la pregunté sonriéndome,—¿qué representa aqui?

—Yo,? Las clases productoras.

—¡Cómo!—esclamé sorprendido.

—Es claro,—replica:—soy madre de nueve hijos.

CRONICA LOCAL.

Pica ya en historia lo que viene sucediendo hace ya tiempo con la policia urbana y la rural, en vista del completo abandono en que ambas se encuentran. Pamplona, que era el modelo, en cuanto á la esmerada limpieza de sus calles y plazas, no hace aún muchos años, se vé hoy á la altura poco envidiable por cierto, de las poblaciones más sucias de España. Basta que llueva ó nieve para que todo se halle convertido en un lodazal; en las inmediaciones de sus paseos públicos del interior el estiércol amontonado por gran número de caballerías, cubre el magnífico césped de las praderas, y los árboles de sombra se ven descorzados por el diente del ganado.

La higiene pública por una parte, el olfato y la vista de los transeuntes por otro y por último, la cultura de la poblacion, exigen imperiosamente que desaparezcan esas causas de insalubridad; para conseguirlo, se hace preciso, si los medios de que el Municipio dispone no son suficientes, que se ponga en vigor el artículo de las ordenanzas que prescribía á los vecinos la obligacion de barrer diariamente las aceras fronterizas de sus casas. Lo demás se conseguiría, haciendo que los carros y caballerías de las brigadas de Administracion militar, se coloquen en los glásis interiores, donde caben holgadamente; y disponiendo que los alguaciles cumplan con su deber.

Lo propio diremos respecto á los estercoleros que se amontonan en las inmediaciones de los caminos y paseos más frecuentados de las afueras, infringiendo las ordenanzas de caminos y de policia rural, hoy vigentes. Es preciso que el Excmo. Ayuntamiento fige su atencion en estos asuntos, si es que la ciudad ha de volver á ser lo que fué y lo que es más importante todavía, si han de hacerse desaparecer tantos focos de infeccion que á no dudar, ejercerán una fatal influencia sobre la salud pública.

El domingo á las dos de la tarde falleció en esta capital, nuestro particular amigo D. Severo Larraga, victima de una larga y peñosa enfermedad. Damos el pésame á su desconsolada familia, á la que de todas veras nos asociamos en su justo dolor.

Llamamos muy seriamente la atencion de la autoridad, para que procure se ejerza la mas esquisita vigilancia en las inmediaciones del Polvorin, pues nos consta que no hace muchos dias habia encendidas dos hogueras á poca distancia de él. Se nos dice existe el proyecto de construir uno en sitio apropiado, lo que seria convenientísimo para la seguridad de la poblacion y tranquilidad de los que viven cerca del sitio donde hoy está situado; pero entretanto es de todo punto necesario que se prohiba, no ya encender fuego en las inmediaciones, pues ni aun de pasar fumando, como recordamos se prohibía ántes; á nadie puede ocultarse los terribles consecuencias que de una imprevision ó una imprudencia en este punto pudieran originarse.

El Sr. D. Nicolás Urreta, que tan buenos servicios ha prestado en la estacion telegráfica de Tafalla, donde ha estado desempeñando su puesto por espacio de un año y cuando mas penoso era el servicio, se encuentra ya entre nosotros y muy pronto ocupará su plaza en esta Estacion.

Segun se nos asegura muy pronto el gas sustituirá al petróleo en el alumbrado público. *Allá lo veredes...*

TEATRO.

Funcion para hoy Miércoles 29 Marzo de 1876.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en tres actos —*La Tertulia de confianza*.
- 3.º Intermedios por la orquesta
- Y 4.º La zarzuela en un acto —*Pascual bailon*.

Pamplona, Imp. de Roman Velandia.

